



del Il^{te} Ayuntamiento N.^o y perpetuo de esta Ciud.^a
 hoy fee: Fue a pesar de haberse despachado citacion
 Exal. por cedula ante diem, para celebrar Cavildo
 extraordinario a la diez horas de la mañana del
 dia de la stia. a efectos de determinar sobre un of.^o
 del Sr. Governador Polit.^o y Militar de esta Plaza
 en que pide varias noticias que se le exigen por
 la Superioridad sobre Regidores y otros oficios ena-
 genados de la Corona, no pudo verificarse aquel
 mediante a no haver concurrido mas que los Sr.
 D. Nicola Lamberto Regidor Decano; D. Juan.^{co}
 Davila Aycaudo y D. Juan.^{co} Int.^o Bartolome, tambien
 Regidores; D. Juan Berri y D. Int.^o Soriano, Dipu-
 tado del Comun; y D. Juan.^{co} de P.^a Mazarz Romer-
 ro, Sindico Personero; cuyos S. p^odicion se diere
 conoim.^{to} de ello al Il^{te} de h. Gov.^o, acreditandose al
 efecto por dilig.^a y en la presente q.^o firmo en car-
 tagena a doce de Enero de mil ochocientos veinte
 y seis

Juan Alvarez

Ab.^{do} Extraord.^o } En la Ciudad de Cartagena y sala Capit.

